

# Apéndice IV

## Formulario para Reportar Formas de Abuso a un Menor

Conforme al Estatuto 13-360 del Estado de Arizona y el Estatuto 32A-4-3 del Estado de Nuevo Mexico: Después de hacer una llamada a la policía o a los Servicios de Protección al Menor para reportar la sospecha de abuso, se debe hacer una declaración por escrito para enviar por correo electrónico o fax dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas.

Complete este formulario y entréguelo a las autoridades correspondientes y conserve una copia del reporte en sus archivos personales (si se sospecha que varios menores han sufrido abuso, debe completar un formulario para cada menor):

Información General			
Fecha y hora en la que hizo el reporte a la policía o a la línea de Abuso al Menor:	Pida la dirección del # de fax a donde enviar el reporte:	# de teléfono de la policía o la línea de Abuso al Menor (CPS) donde hizo el reporte:	Nombre de la agente a quien reportó el incidente y # de identificación:
Persona que Realiza el Reporte			
Apellido:	Nombre:	<input type="checkbox"/> Clérigo <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Voluntario	# de teléfono:
Padre de familia/Guardián/Tutor o Persona(as) con la Custodia del Menor			
(1) Apellido	Nombre		<input type="checkbox"/> Padre de familia <input type="checkbox"/> Guardián <input type="checkbox"/> Tutor
Dirección física/Calle		Ciudad	Estado
Código Postal			
Número de teléfono de casa/fijo	Número de teléfono del trabajo	Número de teléfono móvil	
Padre de familia/Guardián/Tutor o Persona(as) con la Custodia del Menor			
(2) Apellido	Nombre		<input type="checkbox"/> Padre de familia <input type="checkbox"/> Guardián <input type="checkbox"/> Tutor
Dirección física/Calle		Ciudad	Estado
Código Postal			
# de teléfono de la casa	# de teléfono del trabajo	# de teléfono móvil	
Información del Menor			
Apellido	Nombre	Fecha de Nacimiento	



# Lista de Contactos para Hacer un Reporte

Agencia de Asuntos de Nativos Americanos—Línea Telefónica de Abuso al Menor 1-800-633-5155

Agencias en Arizona: Servicios de Protección de Menores - Departamento de Seguridad Económica:

Sitio en la Red (Website): <https://extranet.azdes.gov/dcss/edcss/findoffice/index.jsf>

Línea directa contra abuso infantil. 1-888-SOS-CHILD (1-888-767-2445)

Línea directa contra abuso en adultos: 1-877-SOS-ADULT (1-877-767-2385)

Agencias en Nuevo México: Departamento de niños, jóvenes y familias:

Website: <https://cyfd.org/contact-us>

Línea directa contra abuso infantil. 1-855-333-SAFE (7233) or text #SAFE

Línea directa contra abuso en adultos: 1-866-654-3219 or 1-505-476-4912

**Si recibió un informe sobre el Abuso Físico a un menor o tiene una sospecha razonable o fue testigo de abuso:**

1. Escuche atentamente al menor.
2. Mantenga la calma y mantener al menor en un ambiente seguro.
3. Haga preguntas:  
¿Qué pasó? ¿Quién lo hizo? ¿Cuándo sucedió? ¿Dónde ocurrió?
4. Asegure y reafirme al niño, recordándole que el abuso no fue su culpa y que hizo lo correcto al decírselo.
5. Cuando el menor se encuentre estable y seguro con otro adulto, realice el reporte de inmediato por teléfono o en persona a la policía y los Servicios de Protección Infantil.
6. Redacte un resumen de los hechos, complete el Formulario para Reportar Formas de Abuso a un Menor, Apéndice IV y envíelo por correo o fax a la Policía y Servicios de Protección Infantil dentro de 72 horas.
7. El personal escolar deberá comunicarse con el Departamento de Educación al 505-863-4406 e informar sobre la llamada al Departamento de CPS/Policía. La información proporcionada deberá incluir la fecha, hora de la llamada y nombre de la persona que hizo la llamada. El Departamento de Educación deberá mantener esta información en un libro de registro.
8. Si el acusado es un empleado o voluntario de la iglesia, después de informar a la policía, comuníquese de inmediato con la Oficina para un Ambiente Seguro en la Oficina de Asistencia de las Víctimas al 505-863-4406 o al 505-906-7357.

**Si recibió un informe sobre el Abuso Sexual a un menor o tiene una sospecha razonable o fue testigo de abuso:**

1. Escuche atentamente al menor.
2. Mantenga la calma y mantener la menor en un ambiente seguro.
3. Deje que el entrevistador entrenado interrogue al niño.
4. Asegure y reafirme el niño, recordándole que el abuso no fue su culpa y que hizo lo correcto al decírselo.
5. Cuando el menor se encuentre estable y seguro con otro adulto, realice el reporte de inmediato por teléfono o en persona a la policía y los Servicios de Protección Infantil.
6. Redacte un resumen de los hechos, complete el Formulario para Reportar Formas de Abuso a un Menor, Apéndice IV y envíelo por correo o fax a la Policía y Servicios de Protección Infantil dentro de 72 horas.
7. El personal escolar deberá comunicarse con el Departamento de Educación al 505-863-4406 e informar sobre la llamada al Departamento de CPS/Policía. La información proporcionada deberá incluir la fecha, hora de la llamada y nombre de la persona que hizo la llamada. El Departamento de Educación deberá mantener esta información en un libro de registro.
8. Si el acusado es un empleado o voluntario de la iglesia, después de informar a la policía, comuníquese de inmediato con la Oficina para un Ambiente Seguro en la Oficina de Asistencia de las Víctimas al 505-863-4406 o al 505-906-7357.  
\*Si tiene alguna pregunta sobre el reporte, o necesita asistencia de la Oficina para un Medio Ambiente Seguro o de la Oficina de Asistencia a la Víctimas al 505-863-4406 o al 505-906-7357